

Apuntes para la historia del Colegio Oficial de Psicólogos

Juan Padilla

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Desde su creación en 1980 hasta su transformación en Consejo General de Colegios en 2000, el Colegio Oficial de Psicólogos pasa por diversas etapas que reflejan fielmente la historia de la psicología en España durante esos años, y en particular la historia de la figura social del psicólogo. La comunicación propuesta es una crónica de los principales acontecimientos de esa historia, extraída sobre todo de «Papeles del Colegio» (luego «Papeles del psicólogo»), publicación oficial del mismo desde el año de su nacimiento.

Cabe distinguir dos etapas: 1ª) desde su fundación hasta 1992, bajo la dirección primero de Carlos Camarero y luego de Adolfo Hernández, marcada por la consolidación institucional y profesional, y 2ª) a partir de 1993 bajo la dirección de Francisco José Santolaya, en que se inicia un proceso de transformación de la estructura colegial que conducirá finalmente a la constitución del Consejo General de Colegios.

Entre los frentes de trabajo (o de batalla) del COP pueden distinguirse: 1) los *internos*, relativos a la propia configuración de la institución (articulación con las delegaciones, creación de secciones profesionales, coordinación con otras instituciones europea, etc.), con la rémora constante de la no aprobación por motivos políticos de los Estatutos definitivos; y 2) los *externos*, centrados especialmente en la promoción y defensa de los intereses de la psicología como profesión.

Se trata, en definitiva, de trazar la evolución de una figura social, profesional, relativamente reciente en España a través de su reflejo institucional más importante.

Palabras clave: Psicología española, Colegio Oficial de Psicólogos

Abstract

Since its constitution in 1980 till 2000, when it is transformed in Consejo General de Colegios, the Colegio Oficial de Psicólogos of Spain goes through different periods that reflect faithfully the history of psychology in Spain in those years, in particular the history of the social role of the psychologist. This paper is a chronicle of the main events in this history, as recorded in Papeles del Colegio (later Papeles del Psicólogo), the Colegio's official review from its birth.

Two stages can be distinguished: 1) from its foundation until 1992, under the direction of Carlos Camarero first and Adolfo Hernández later, a stage characterized by the institutional and professional consolidation; 2) from 1993, under the direction of Francisco José Santolaya, when a process of transformation of its structure begins that leads finally to the constitution of the Consejo General de Colegios.

Two fronts can be distinguished in the Colegio's activities: 1) the inside front, that of the institutional configuration (articulation of the different delegations, creation of the different professional sections, coordination with other European institutions, etc.), with the constant hindrance of not having been officially recognised the statutes by the Government; 2) the outside front, focussed on the promotion and defence of the interests of the psychologists as professionals.

This paper is, in short, about the evolution of a social and professional role comparatively new in Spain, as seen in its most important institutional reflection.

Keywords: Spanish psychology, Colegio Oficial de Psicólogos

La primera petición formal de creación de un colegio oficial de psicólogos en España se produce en junio de 1975; pero hasta 1979, con el segundo gobierno de Adolfo Suárez, no se llevan a cabo las conversaciones políticas para su constitución, que dan como resultado la aprobación, prácticamente por unanimidad, en el Congreso y el Senado de la ley por la que se crea el Colegio Oficial de Psicólogos, firmada el 31 de diciembre y publicada en el BOE el 8 de enero de 1980.

El 14 de abril del mismo año se promulga el Estatuto provisional del Colegio y es elegido decano de la Junta de Gobierno Estatal, también provisional, Carlos Camarero. Empieza a dar así los primeros pasos una institución recién nacida, con un porvenir, como el de España en aquellos momentos, incierto.

En 1981 aparece el número 0 de *Papeles del Colegio*, su órgano oficial de expresión y comunicación –que pasará luego a llamarse *Papeles del Psicólogo*. Desde el primer momento su línea editorial se muestra decididamente implicada en la política y claramente favorable a las políticas de izquierdas, saludando con satisfacción la victoria del PSOE en las elecciones generales de octubre de 1982, en las que como es sabido obtiene este su primera mayoría absoluta.

Desde el 27 de marzo de este año dispone el Colegio de unos nuevos Estatutos, aprobados por la Junta de Gobierno, a la espera –larga como veremos– de su ratificación por el Ministerio.

El 24 de enero de 1984 toma posesión, por tres años, una nueva Junta de Gobierno, la primera elegida democráticamente, al frente de la cual vuelve a estar Carlos Camarero y que se marca los siguientes objetivos: 1) la defensa y potenciación unitaria de la organización –en la que se vislumbran ya amenazas de fragmentación; 2) la atención a la formación, y en particular a la relación entre los profesionales y la universidad; 3) la potenciación de la investigación; 4) el fomento de la interdisciplinariedad; y 5) el enfoque comunitario.

Y en mayo del mismo año se produce el que podemos llamar el primer gran evento constitutivo del COP: su primer congreso, en el que participan 2.000 profesionales –en palabras de Carlos Camarero, «la presentación en sociedad» del Colegio.¹ En él se ponen de manifiesto las incertidumbres y esperanzas de la situación de la profesión en general y de la institución misma, sus luces y sus sombras. El balance que se hace es, pese a los primeros desencantos, optimista.

1. En «Memoria escrita», *Papeles del Colegio*, 36-37 (1989).

Bullen las iniciativas y proyectos en una asociación que cuenta ya con más de 14.000 afiliados. Se organizan buen número de congresos, simposios y jornadas. Se redacta un anteproyecto de código deontológico. Se avanza, desde el punto de vista teórico y práctico, en ámbitos como el de la salud, los servicios sociales, la seguridad vial y la escuela. Se producen contactos entre la universidad y el colegio –como los protagonizados por el profesor Siguán.

Por otro lado, por el lado de las sombras, pronto empiezan a producirse decepciones ante la política de un gobierno que se había saludado con ilusión y grandes expectativas.² Produce malestar e irritación sobre todo el aplazamiento de la aprobación de los Estatutos por parte del gobierno socialista, denunciándose como causa del mismo la oposición del Colegio de Médicos.

Preocupa también particularmente «la situación de tantos y tantos compañeros condenados al paro o al subempleo, tanto cualitativo como cuantitativo». Lo grave no es solo la altísima tasa de desempleo, sino el que, entre los psicólogos colegiados que trabajan, menos del 50% se dedican a la psicología como actividad principal.

En esta situación de precariedad estatutaria a nivel estatal, la Generalidad aprueba los Estatutos del Colegio de Psicólogos de Cataluña, con lo que se inicia un nuevo frente de conflictos (el autonómico) dentro del Colegio Oficial de Psicólogos, que ve cómo se prolonga y complica una situación legal indefinida y que no logra consolidarse.

El 22 de junio de 1986 vuelven a celebrarse elecciones generales, que de nuevo ganará el PSOE con mayoría absoluta. Ante estas elecciones el COP plantea las siguientes reclamaciones: 1) la aprobación inmediata y sin variaciones de los Estatutos del Colegio («Se atienden a la legalidad, han sido elaborados democráticamente, fueron presentados en abril de 1982, y decimos ¡YA ESTÁ BIEN!»); 2) la no aplicación del IVA a los usuarios de servicios psicológicos en las áreas educativas y clínicas; 3) una red integrada de servicios de apoyo a la escuela; 4) el reconocimiento del papel del psicólogo en los centros escolares; 5) una formación básica para el psicólogo consistente en cinco años, sin titulación intermedia; 6) la implantación de un sistema PIR (semejante al MIR de los médicos) y la firma de convenios con instituciones sanitarias; 7) la colaboración de los psicólogos en la puesta en marcha de la reforma psiquiátrica y la ley general de sanidad; 8) el desarrollo y profesionalización de los servicios sociales; 9) la regulación y profesionalización de los psicólogos en el campo de la seguridad vial; 10) la incorporación de los psicólogos a la administración de justicia; y 11) la realización de planes de especialización y postgrado, de fomento de la investigación y de inserción profesional.

Algunos de estos objetivos se van consiguiendo. Se valora positivamente la presencia cada vez mayor de psicólogos entre los altos cargos de la administración, sobre todo en las áreas de educación, servicios sociales, personal (lo que hoy se llama recursos humanos) y justicia, donde «el papel del psicólogo va siendo reconocido y respetado»;³ se lamenta, sin embargo, su

2. «Saludamos con alborozo al nuevo Gobierno que emergía en buena hora, allá por octubre de 1982», dirá retrospectivamente Carlos Camarero, para añadir a continuación, con cierto humor resignado: «Sin duda nuestras esperanzas estaban influidas por variables intervinientes que más tarde modificarían ciertas hipótesis de trabajo» (ibídem).

3. La Junta de Gobierno, «Mirando hacia el futuro», *Papeles del Colegio*, 28-29 (1987).

ausencia en el ámbito de la sanidad. Se reconoce la concesión del premio Príncipe de Asturias a José Luis Pinillos como un buen síntoma del creciente reconocimiento de la profesión. Y en este ambiente se publica finalmente el Código Deontológico.

No obstante, la Junta de Gobierno del COP da muestras de impaciencia y llama a la movilización de los colegiados y estudiantes para obtener la supresión del IVA, una reforma sanitaria que incorpore la atención psicológica y, sobre todo, la aprobación de los Estatutos por el Ministerio, esperada durante cinco años.

El 6 de marzo de 1987 vuelven a convocarse elecciones para la Junta de Gobierno, en las que es elegido como nuevo decano Adolfo Hernández, antiguo colaborador del decano saliente, Carlos Camarero, quien abandona el cargo para pasar a ser director de la revista, que a partir del nº 33-34 inicia una nueva etapa.

En esta segunda etapa, la revista pasa a estar bajo responsabilidad de la Junta de Gobierno Estatal. Hasta entonces, por la tenaz oposición de la delegación de Cataluña, que no quería que hubiera una revista colegial unitaria, había sido editada por la delegación de Madrid, y la secretaría estatal subvencionaba su distribución en las delegaciones con menor número de colegiados. Ahora la misma Junta de Gobierno la distribuirá gratuitamente a todos los colegiados. La constitución del colegio autónomo de Cataluña es lo que pone fin, evidentemente, a la situación anterior.

En un artículo de *Papeles* firmado por Adolfo Hernández, el nuevo decano, se dice: «El Colegio desde el primer momento tuvo un diseño descentralizador y sólo a pesar nuestro todavía las delegaciones no son Colegios Autónomos; nuestro modelo era un modelo de Colegios de carácter autonómico vinculados por un Consejo General; pero el no tener los Estatutos aprobados nos ha impedido llegar a ese objetivo».⁴ La creación del Colegio de Cataluña crea de hecho una situación jurídica complicada. Porque funcionan simultáneamente dos colegios con distinto grado de definición legal, constituidos por leyes de distinto rango y sin ninguna vinculación jurídica. Ante la negativa del MEC de constituir un Consejo General entre ambos Colegios y frente a la necesidad práctica de coordinar las acciones se crea una Comisión Mixta de representantes de las Juntas de ambos Colegios, como órgano de colaboración estable.

Por otra parte, como reconoce Adolfo Hernández en otro artículo, «la confusión entre lo real en el plano jurídico (Colegio Estatal) y lo real de hecho (delegaciones que operan en la práctica como Colegios, pero sin personalidad jurídica) genera incidencias y conflictos permanentes»,⁵ para la superación de los cuales, como solución transitoria, se crea la «Junta de Gobierno Ampliada».

Paralelamente se van estableciendo relaciones con organizaciones internacionales. En 1988 el COP se adhiere a la Federación Europea de Asociaciones Profesionales de Psicólogos. Se hacen esfuerzos por participar en reuniones, congresos y conferencias. Se logra incluso la organización para 1992 del II Congreso Iberoamericano de Psicología y para 1994 del XXIII Congreso Mundial de Psicología Aplicada, lo que supone el reconocimiento internacional de la pujanza del colectivo de los psicólogos en España.

4. Entrevista a Adolfo Hernández, en *Papeles del Psicólogo*, 36-37 (1989).

5. «El modelo organizativo del COP», *Papeles del Psicólogo*, 36-37 (1989).

El número de colegiados aumenta sin cesar. Y a pesar de las dificultades, se tiene la sensación de que la década de los 80 ha sido, en España, «la década del psicólogo», la de «la definición de su papel social».⁶

En este ambiente se celebra en Valencia, entre el 15 y el 20 de abril de 1990, el II Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos, que se plantea como objetivos: 1) favorecer un mejor conocimiento e interacción entre la psicología académica y la aplicada; 2) analizar la situación de la psicología española y contrastarla con la psicología europea; 3) facilitar el intercambio de experiencias y el conocimiento mutuo de los profesionales.

Poco después vuelven a convocarse elecciones en el Colegio, como consecuencia de las cuales el 13 de julio toma posesión una nueva Junta de Gobierno, al frente de la cual seguirá estando, por otros tres años, Adolfo Hernández. La nueva Junta se plantea cuatro retos: 1) renovación de los planes de estudios; 2) consolidación de la profesión en los sectores educativo y sanitario; 3) la imagen social; y 4) el mantenimiento del COP como organización unitaria y representativa de los psicólogos.

En esta nueva etapa se cierran algunos frentes y se abren otros. Se vence, sobre todo, después de una larga lucha, la batalla del IVA. Pero se plantea, por otro lado, un proyecto que el Colegio de Psicólogos siente como una grave amenaza: el de la creación de una titulación de licenciatura en psicopedagogía.

Durante 1992 se discute la nueva ley de colegios profesionales, al tiempo que se abre un proceso de reforma de los «Estatutos» del Colegio que dará como resultado la aprobación el 27 de marzo de 1993, en Junta General Extraordinaria, de una nueva versión de los mismos –que seguirá siendo provisional. Y se toma posición respecto a «cuestiones disputadas» del momento. El COP se adhiere, por ejemplo, al manifiesto de los cien, para equiparar la mayoría de edad penal a la civil, es decir a los dieciocho años, y se adopta un acuerdo en relación el aborto, mostrándose partidario de que «sea la mujer la que libremente decida sobre qué hacer con su cuerpo y su vida, recibiendo el apoyo y asesoramiento profesional que pudiera necesitar».⁷

En mayo de 1993 tiene lugar la cuarta convocatoria de elecciones a la Junta de Gobierno Estatal, con la novedad de que por primera vez se presentan dos candidaturas completas. El resultado de dichas elecciones da lugar a la renovación íntegra de la Junta, que toma posesión en septiembre y al frente de la cual se coloca ahora Francisco José Santolaya, no sin que los miembros de la Junta saliente, perdedores de las elecciones, denuncien ciertas «irregularidades» en las elecciones.

La nueva Junta, según declara en su toma de posesión, tiene que hacer frente a antiguos problemas y a nuevos retos: «Quedan temas pendientes, algunos de ellos relacionados con anteriores juntas de gobierno, como es la tan manida aprobación o no de los estatutos del COP, la adopción de una postura determinada frente a la aprobación del título de psicopedagogía, o la consolidación definitiva de las relaciones entre la psicología española y la latinoamericana. Pero también tendremos que enfrentarnos a nuevos retos, que incidirán directamente en nuestro colectivo, como es el caso de la modificación de la Ley de Colegios Profesionales, y la más que

6. Carlos Camarero, «Memoria escrita», *Papeles del Colegio*, 36-37 (1989).

7. Cf Adolfo Hernández, «Los psicólogos y la psicología al servicio de la sociedad», *Papeles del psicólogo*, 55 (1992).

probable reducción de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud, hecho este último que incidirá directamente sobre la actividad que realizan los profesionales de la psicología». ⁸ El nuevo decano declara asimismo que uno de sus objetivos prioritarios es la «modernización de la estructura colegial», lo que supone «potenciar al máximo la autonomía de las Delegaciones del Colegio e intentar en estos tres años la creación del Consejo General». ⁹

En esta cuarta legislatura, a partir del nº 58, se inicia la III época de *Papeles del psicólogo*, que desde el nº 68 (1997) se verá acompañada del suplemento informativo *Infocop*.

El verano de 1994 se presenta cargado de acontecimientos; durante el mismo se celebran en España tres congresos de carácter internacional: el XXIII Congreso Internacional de Psicología aplicada, en Madrid, la 8ª Conferencia de la Sociedad Europea de Psicología de la Salud, en Alicante, y el XII Congreso de Psicología transcultural, en Pamplona, que, según el decano, marcan «un punto y aparte en el reconocimiento de la psicología española» y permiten hablar del «verano de la psicología española».

Al tiempo que se avanza en el terreno de la psicología clínica y de la salud, y del desarrollo de las convocatorias PIR, se plantea el problema de la capacitación de los psicoterapeutas, en relación con el cual la Junta de Gobierno manifiesta claramente que «cualquier Titulado Superior en Psicología que pertenezca al COP puede ejercer la psicoterapia». ¹⁰

En 1996 se aprueba la creación dentro del Colegio de divisiones profesionales, lo que permite a los colegiados que lo deseen adscribirse a un área de especialización profesional, favoreciendo así la producción y el desarrollo científico.

Por una modificación en los Estatutos –siempre «provisionales»–, la legislatura que se inicia en 1996 será para cuatro años. Pero el cambio más importante es que la nueva Junta de Gobierno estará constituida por los presidentes de todas las delegaciones, solución transitoria consensuada que, hasta la aprobación de los Estatutos que permita la creación de los Colegios Autonómicos y la constitución la Consejo General de Colegios, se considera la fórmula más adecuada en la práctica a la organización territorial del Estado.

Es una legislatura repleta de acontecimientos, que culminan el año 1998, en que se vuelve a hablar del «año de la psicología española». En él se celebran, sobre todo, el II Congreso Iberoamericano de Psicología, que tiene lugar en Madrid entre los días 13 y 17 de julio, organizado por la Sociedad Interamericana de Psicología y la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense, con cuatro congresos sectoriales paralelos –sobre psicología clínica y de la salud, sobre psicología educativa, sobre psicología jurídica y sobre psicología del tráfico y de la seguridad vial– y la celebración en el mismo marco de la Primera Convención del Colegio Oficial de Psicólogos, para evaluar el funcionamiento de la corporación y diseñar las futuras líneas de desarrollo; y, poco antes, el IV Congreso sobre Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, en Valladolid.

8. La Junta de Gobierno, «A modo de presentación», 57 (1993).

9. Entrevista a Francisco José Santolaya, *Papeles del Psicólogo*, 57 (1993).

10. Francisco José Santolaya, «Editorial», *Papeles del Psicólogo*, 62 (1995). A este respecto la Junta de Gobierno Estatal publica en 1997 un comunicado titulado «La Psicoterapia como disciplina psicológica» (*Papeles del Psicólogo*, 67).

Tras la derrota que supone para el Colegio la creación de la licenciatura de psicopedagogía, se levanta una nueva amenaza, ante la que la Junta de Gobierno reacciona con «indignación y estupefacción»: la propuesta de creación de una nueva licenciatura en «gestión de recursos humanos». Pero no todo son reveses y amenazas para la corporación, que se muestra «razonablemente satisfecha» ante la creación de la nueva especialidad en psicología clínica.

La situación de provisionalidad en la configuración institucional que venía arrastrando el COP se resuelve finalmente cuando, tras la aprobación por fin de los Estatutos el 18 de marzo de 1999, se constituye el deseado Consejo General de Colegios, dando inicio así a un periodo enteramente distinto, no exento de incertidumbres –paralelas por lo demás a las de la política general del país–; en particular, la tentación de centrarse únicamente en los intereses autonómicos, desentendiéndose de los problemas generales de la profesión, y el peligro de que los Colegios Autonómicos más pequeños se encuentren en situación de inferioridad en cuanto a capacidad de intervención y de prestación de servicios: el peligro, en fin, de la insolidaridad.

A pesar de todo el Colegio Oficial de Psicólogos es por entonces una organización pujante –con alrededor de 30.000 colegiados, más de 26 publicaciones diferentes y unos 56.000 alumnos en las facultades de psicología– que ve el futuro con optimismo.